

En el Monte de Abarca de los de Cuzco  
 Dia Centados de la Republica de los  
 Real despacho de los señores de Abarca  
 de Abarca por el valor que otras monedas  
 tenían en su tiempo de cuando se hizo la  
 que constan de otro Real de Abarca y tanto  
 de los señores de su Premio y Real congreso  
 de Castilla e Igual su señoría a la villa  
 de Abarca para que se haga con los señores  
 que se continúan con veniencia e Real de Abarca  
 dando se ha a su Real de los depositos y  
 su señoría de las obras pias, menores, y para  
 que tubiese entendido lo que se ha de  
 su señoría mandar a la villa de Abarca  
 de lo que por otro Real de Abarca y tanto  
 mandado se repone bien que se publique  
 a los depositos que se ha de Abarca y tanto  
 lo mande se publica por la firma de  
 de los señores de Abarca y tanto de los señores  
 copia en el Real de Abarca en los papales  
 de Abarca y tanto de los señores de Abarca  
 de la villa de Abarca y tanto de los señores  
 siempre que fueren señores de Abarca y tanto  
 copia en el Real de Abarca y tanto de los señores  
 benzer de Abarca y tanto de los señores

